



RESOLUCIÓN CS Nº 304/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa

SALTA, 14 DIC 2001

Expediente Nº 6.061/97.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Carrera de Postgrado "Especialización en Tributación" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 332/00, fija el 31 de Agosto del corriente año como fecha de extinción de la citada Carrera.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, a través de la Resolución Nº 819/01, solicita al Consejo Superior, con carácter de excepción, la prórroga de la fecha de extinción de dicha Carrera hasta el 31 de diciembre de 2001.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de propiciar la presentación de los trabajos finales y la promoción de los alumnos inscriptos, lo cual cuenta con la conformidad de la Dirección de la Carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 137/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2001 la fecha de extinción de la Carrera de Postgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN que se cursa en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR